

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO la solicitud de prórroga para finalizar el Trabajo Final Integrador correspondiente a la alumna Lic. Carla SALAMONE de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

CONSIDERANDO:

Que analizada la presentación efectuada la Comisión de Posgrado en fecha 21-03-11 recomienda otorgar plazo por el término de un año para que la solicitante finalice el Trabajo Final Integrador.

La recomendación que realizan las comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer prórroga por el término de un año para la presentación del Trabajo Final Integrador de la alumna Lic. Carla Salamone de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad a partir de la presente fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 173

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

